I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002097

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 03 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-001037-2025; el Memorándum N°M-400-00-00384-2025 de la Dirección de Finanzas; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; la Obligación comprobante N°2170/2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/1909/2025, N°202/1941/2025, N°202/2009/2025 y N°202/2025/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1909/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, modificado por Decreto Exento N°202/1941/2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-69-LE25**, para la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2009/2025, modificado por Decreto Exento N°202/2025/2025.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 19 de noviembre de 2025.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada "**ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025", ID 324-69-LE25,** a la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.**, R.U.T. N[redacted] representada legalmente por don **Prem Gordhandas Sadarangani**, Cédula de Identidad N°[redacted] por un valor total de **$34.652.800**.- (treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos) impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 1 día hábil.

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal.

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002097

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

5. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/COO/JUA/esg
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
I.T.S.
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.